



Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0885

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Fecha Mar 18/11/2025 15:26

Para JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA <dir.seguridadciudadana@fusagasugacundinamarca.gov.co>

CC JOHANNA MERCEDES MOLANO CESPEDES <jmmolano@fusagasugacundinamarca.gov.co>

 2 archivos adjuntos (754 KB)

PUNTO 1 SECOP.pdf; PUNTO 7 SECOP.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA

Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o quien haga sus veces.

Fecha suscripción del contrato: 14 de noviembre del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-0885 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S., identificada con NIT 900.404.431-0, representada legalmente por JOSE ORLANDO MELO LOBATON, identificado con C.C. NO. 79.444.870 de Bogotá y que tiene por objeto “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ” Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA NOVENA – VIGILANCIA Y CONTROL. La supervisión del convenio estará a cargo del JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o quien haga sus veces” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ

Director de contratación

Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181

Código Postal 252211